

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de septiembre de 1961 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados municipales vacantes que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto último,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Rodríguez Jurado y de la Hera. Destino actual: Alcalá de Guadaíra, Juzgado para el que se le nombra: Linares.

Nombre y apellidos: Don Luis Lastra González de Castilla. Destino actual: Villalba, Juzgado para el que se le nombra: Santa Cruz de Tenerife, número 2.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1961.—P. D., R. Creja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reingresa al servicio activo al Auxiliar en situación de excedencia voluntaria don Adolfo Prado González-Nuevo.

Accediendo a lo solicitado por don Adolfo Prado González-Nuevo, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda reingresarle al servicio activo en el expresado cargo, con el sueldo anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco Lago Vilches, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco Lago Vilches, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 10 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de agosto de 1961 por la que se dispone cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia el Profesor del mismo don Germán Julio Loperena Berberena.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia el Profesor del mismo don Germán Julio Loperena Berberena, a quien se agradecen los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 21 de agosto de 1961 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia al Profesor titular del Ciclo de Lenguas del mismo, don Antonio Palou Llaó.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia al Profesor titular del Ciclo de Lenguas del mismo, don Antonio Palou Llaó, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 121.346, del presupuesto de gastos del año en curso y con efectos desde la fecha de toma de posesión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza la permuta de sus cargos a doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales y don José Torralba Jiménez, Profesores especiales de «Música» de las Escuelas del Magisterio de Cuenca y Alicante, respectivamente.

Vista la instancia suscrita por doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales y don José Torralba Jiménez, Profesores especiales de «Música» de las Escuelas del Magisterio de Cuenca y Alicante, respectivamente, solicitando permutar sus cargos:

Resultando que los Directores de los Centros informan favorablemente;

Considerando que los interesados reúnen las condiciones que determinan los artículos 145 y 146 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a la permuta solicitada y en su virtud nombrar a doña María de los Desamparados Ferrándiz Morales Profesora especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Alicante, y don José Torralba Jiménez Profesor especial de igual disciplina de Cuenca, debiendo los citados Profesores observar lo establecido en los artículos 146 y 147 del vigente Reglamento de Escuelas del Magisterio para que sea válida la permuta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa por razón de la edad de doña Dolores Albert Lauzurica, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña Dolores Albert Lauzurica, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales del mismo; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de la citada funcionaria, ésta nació el día 13 de septiembre de 1891, por lo que el día 13 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 15 de junio pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de doña Dolores Albert Lauzurica, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y con efectividad del día 13 de los corrientes, en cuya fecha cumplirá la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, por delegación, Francisco Norte.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento dos plazas de Auxiliares de segunda clase con motivo de la jubilación de don Juan Pérez Sáez y de la excedencia voluntaria de don Luis Gibert Díaz, que, respectivamente, las desempeñaban, procede la provisión de dichas vacantes, así como sus resultados, en la forma reglamentaria, y en su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de ascenso;

A don José Antonio Pascual Fernández y a don Atilano Alonso Arenillas, Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de los meses de julio y diciembre, y antigüedad, el primero, de 30 de agosto próximo pasado, y el segundo, de 1 del corriente mes de septiembre.

2.º Que de las dos plazas que quedan vacantes de Auxiliares de tercera clase por los ascensos de don José Antonio Pascual Fernández y don Atilano Alonso Arenillas quede reser-

vada la primera para ser cubierta en su día por el turno de oposición libre, y la segunda se ponga a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a fin de que de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1952, sea cubierta mediante concurso con personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1961. — El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre corrida de escalas en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por separación definitiva del servicio de don Isabelino Franco Cereceda.

Vacante una plaza de Técnico Comercial del Estado de primera clase por separación definitiva del servicio con baja en el Escalafón correspondiente, de don Isabelino Franco Cereceda,

Esta Subsecretaría, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente sobre la materia, y en especial la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1951, y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado:

Que el Técnico Comercial del Estado de primera clase don José Jiménez Rosado, quien por no existir vacante en su categoría ocupaba un puesto en la inferior, pase a ocupar la producida por la separación definitiva de don Isabelino Franco Cereceda, ocupando en el Escalafón el lugar que por su categoría y clase le corresponde, es decir, entre don Francisco Arana Basabe y don Manuel Sanz Pifial.

Este ascenso tendrá efectividad a partir del día 25 de agosto próximo pasado, fecha en que se produjo la mencionada vacante.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 26 de julio de 1961 por la que se disponen ascensos en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 108, de 6 de mayo último), y en relación con el primer párrafo de la parte dispositiva de la Orden de este Departamento de 22 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 176, de este mes),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Los ascensos, con efectos económico-administrativos referidos al día 17 de enero del corriente año y en ocasión de reforma de plantilla, de los siguientes funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, a la categoría y clases que asimismo se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.